

ACTA N° 1872

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve / horas del día veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Gerardo // González, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Jorge Talagáñis Urquiza y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: PRIMERO: / Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado en el Art. 29, inc. 10° de la Ley Orgánica Judicial ha dictado / las siguientes Resoluciones de Superintendencia: N° 228/92, por la cual / se concede a la señora Juez de la Excmá.Cámara de Apelaciones en lo Ci- / vil y Comercial Dra. Belkys Edith Diez de Cardona la licencia compensato- / ria correspondiente a la FERIA Judicial de julio del año 1991, a partir / del día 26 del mes en curso y hasta el 11 de noviembre del corriente a- / ño, inclusive; N° 230/92, por la cual se concede a la señora Secretaria / de la Sala III del Excmo.Tribunal del Trabajo Dra. Eva E. Oviedo de Gon- / zález la licencia correspondiente a la FERIA Judicial de julio del pre- / sente año a partir del 26 del corriente y hasta el 9 de noviembre del a- / ño en curso, inclusive; N° 231/92, por la que se dispone el traslado de- / finitivo del Ayudante de Segunda Alejandro Enrique González de las Secre- / tarías Administrativa y de Superintendencia de este Superior Tribunal a / la Dirección de Administración, a partir de la fecha de la Resolución // (23-10-92). Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resolucio- / nes, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Asesora / del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial Dra.Clara / Analía Dupland s/pedido se deje sin efecto anotación en legajo personal / de la medida dispuesta p/Resolución N° 96/92 de Superintendencia (Nota / N° 5570/92-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia presentada por / la funcionaria de figuración en el epígrafe, conforme a lo solicitado y / atento a que en los legajos del personal judicial en cualquiera de sus / niveles o jerarquías, se debe dejar constancia de todos los antecedentes / y contingencias que ocurren durante la relación funcional con este Poder / Judicial, ACORDARON: No hacer lugar a lo peticionado. TERCERO: Consejo / Profesional de la Abogacía s/pedido se arbitren las medidas para preser- / var el normal funcionamiento de las dependencias judiciales por paros de

//.la Asociación Judicial. Visto la nota de referencia mediante la cual el Consejo Profesional de la Abogacía se dirige a este Tribunal a efectos de hacer conocer la preocupación de los Abogados del Foro local y de sus representados en juicio, ante la eventualidad que se reitere la situación de virtual estado de paralización del servicio de administración de justicia, como consecuencia de las medidas de fuerza adoptadas por el personal judicial, debido a la demora en el pago de las remuneraciones./ como sucediera ya en dos oportunidades dentro del corriente año calendario, en virtud de lo cual, ACORDARON: Tener presente y atento a lo informado por el señor Presidente, que se han adoptado al respecto los recaudos pertinentes al alcance de este Alto Cuerpo, hacer conocer lo actuado al Consejo Profesional de la Abogacía. CUARTO: Secretario en lo Contencioso Administrativo y de Competencia Originaria del Superior Tribunal / de Justicia, Escribano Luis Angel Pucciariello s/renuncia. Visto la nota presentada por el Escribano Luis Angel Pucciariello, por la cual renuncia al cargo de Secretario en lo Contencioso Administrativo y de Competencia Originaria del Superior Tribunal de Justicia, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y Considerando: que el mismo ha cumplido una dilatada trayectoria en el Poder Judicial de la Provincia, a la que ha servido de manera eficaz, siendo la oportunidad propicia para que este Alto Cuerpo ponga de manifiesto la gratitud de los distintos estamentos de este Poder Judicial, al funcionario que se aleja, por la tarea desempeñada y la límpida trayectoria en la Administración de Justicia provincial. Por ello, ACORDARON: 1°) Aceptar la renuncia del Secretario en lo Contencioso Administrativo y de Competencia Originaria del Superior Tribunal de Justicia Escribano Luis Angel Pucciariello, a partir del día 1° de noviembre del año en curso. 2°) Hacer entrega al interesado de una copia del presente punto. 3°) Autorizar a Presidencia a disponer lo necesario para hacer entrega de un presente recordatorio al Escribano Luis Angel Pucciariello. QUINTO: Asistente Social Gladys A. Cardozo de Caballero s/pedido (Nota N° 5590/92-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la citada agente solicita autorización para asistir a las "Primeras Jornadas Interdisciplinarias sobre violencia familiar; el niño y la familia", a llevarse a cabo en la Capital Federal los días/

///..

//12 y 13 del mes de noviembre del año en curso, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada. SEXTO: Asociación Judicial Formosa s/pedido justificación tardanzas del personal por lluvia -día 16/10/92-. Visto la nota de referencia presentada por la Asociación Judicial Formosa, mediante la cual solicita se contemple la posibilidad de justificar las tardanzas en que incurriera el personal de este Poder Judicial el día 16 de octubre del año en curso, debido a las copiosas lluvias caídas en horas de la mañana del citado día; atento a lo exiguo de las tardanzas registradas y la razonabilidad del fundamento expuesto, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado. SEPTIMO: Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia remite declaración emitida por la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura. Visto la nota de referencia, mediante la cual la Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia Dra. Arminda del Carmen Colman eleva la declaración emitida por la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura / realizada en la ciudad de Santa Rosa (La Pampa), durante los días 23 y / 24 del corriente mes y año, ACORDARON: Tener presente. OCTAVO: Asociación Judicial Formosa s/pedido justificación tardanzas del personal del día 20/10/92 (Nota N° 5538/92-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada por medio de la cual la Asociación Judicial Formosa solicita se contemple la posibilidad de justificar las tardanzas en las que incurriera el personal de este Poder el día 20 de octubre de 1992, debido a la inclemencia del tiempo en el horario coincidente con el ingreso de los agentes; considerando el informe de la Oficina de Personal, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado. NOVENO: Procurador General Dr. Héctor Tieves s/pedido se deje constancia del reconocimiento para el Secretario Relator // Carlos Daniel Buxmann (Nota N° 5745/92-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia mediante la cual el señor Procurador General solicita se tenga presente el reconocimiento, que como Jefe del Ministerio Público, hizo respecto del trabajo realizado por el Secretario Relator Carlos Daniel Buxmann, consistiendo el mismo en la recopilación, ordenación, confección de índices y encuadernación de los dictámenes impartidos por esa Procuración General desde el primer dictamen hasta el año 1980, visto lo cual, ACORDARON: Tener presente y dejar constancia en el legajo personal

//del Secretario Relator Dr. Carlos Daniel Buxmann. DECIMO: Escribano// Luis Angel Pucciariello s/pedido. Visto la nota presentada por el Escribano Luis Angel Pucciariello, por la cual solicita se le liquide lo que/ en concepto de vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento le co/ rresponda, atento a la renuncia presentada para acogerse a los benefi-// cios de la jubilación; y considerando: lo resuelto en el punto 4° del // presente Acuerdo, lo establecido en el Art. 17° del Régimen de Licencias de este Poder y lo informado por Secretaría, ACORDARON: Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y pague al Escribano Luis An-/ gel Pucciariello: a) el importe correspondiente a quince (15) días de // sueldo actual por todo concepto, por vacaciones no gozadas, correspon-// dientes a la FERIA Judicial de julio del año en curso; b) el importe co- rrespondiente a un mes de sueldo actual por todo concepto por vacaciones no gozadas, en relacion al tiempo en que perteneciera a este Poder Judi- cial durante el corriente año; c) cualquier otro emolumento que le pudie/ re corresponder. DECIMO PRIMERO: Presidente de la Sala II del Tribunal / del Trabajo Dra. Nélica E.Gómez de Cabrera s/pedido de personal (Nota N° 5638/92-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual se solicita / la afectación de un agente administrativo, atento la vacante producida / por el traslado de la señora Mirian Ascona de Mauriño, ACORDARON: Facul- tar a Secretaría a convocar a un (1) aspirante de la lista de orden de / mérito confeccionada conforme Resolución de Presidencia N° 112/92 (Sup.) y aprobada por Acuerdo N° 1860, punto 1°, a los fines de su contratación hasta el 31 de diciembre del corriente año con una remuneración equiva-/ lente al cargo de Auxiliar de Segunda con más las asignaciones y bonifi- caciones que le corresponda, autorizándose a Presidencia a suscribir el/ pertinente contrato, una vez cumplimentados los trámites previos a la in- corporación. DECIMO SEGUNDO: Propuesta de Magistrados y Funcionarios. // Visto la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial por la que / se suprimen los Juzgados de Paz de Mayor Cuantía, otorgando su competen- cia en materia Civil y Comercial, Administrativa y Rural y la vacancia / de los cargos de Procurador Fiscal N° 2 de la Primera Circunscripción y/ de Asesor de Menores del Juzgado de Primera Instancia de Menores, resul- ta necesario, de conformidad con lo que dispone el Art. 166° de la Cons-

///..

//.titución Provincial, remitir a consideración de la Honorable Legislatura la propuesta de los profesionales que cubrirán los cargos de Jueces de los Juzgados Civiles y Comerciales N° 6 con asiento en esta Capital y N° 7 con asiento en la localidad de El Colorado, de Procurador Fiscal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial y de Asesor de Menores, respectivamente. Por ello y en ejercicio de facultades que le son propias, A-/CORDARON: 1°) Proponer para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, con asiento en esta Capital, al Dr. Carmelo José Todone, argentino nativo, Clase 1953, M.I. N° 10.734.786, con título de Abogado expedido por la Universidad Nacional del Nordeste, en fecha 3 de diciembre de 1987, inscripto en la Matrícula de Abogados de esta jurisdicción bajo el N° 824 con fecha 18 de diciembre de 1987. 2°) Proponer / para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7/ con asiento en la localidad de El Colorado a la Dra. Silvia Amanda Sevilla, argentina nativa, Clase 1960, M.I. N° 13.867.594, con título de Abogada expedido por la Universidad de Buenos Aires en fecha 21 de julio de 1984, inscripta en la Matrícula de Abogados de esta jurisdicción bajo el N° 739 con fecha 7 de febrero de 1986. 3°) Proponer para el cargo de Procurador Fiscal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento / en esta Capital, a la Dra. Susi Irene Barrios, argentina nativa, Clase / 1941, M.I. N° 6.340.197, con título de Abogada expedido por la Universidad Nacional de Córdoba en fecha 14 de mayo de 1982, inscripta en la Matrícula de Abogados de esta jurisdicción bajo el N° 610 con fecha 4 de / junio de 1982. 4°) Proponer para el cargo de Asesora de Menores del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta Capital, a la Dra. Eva Eusebia Oviedo de González, argentina nativa, Clase 1956, M.I. N° 12.770.476, con título de a/bogada expedido por la Universidad Nacional del Nordeste en fecha 22 de octubre de 1985, inscripta en la Matrícula de Abogados de esta jurisdicción bajo el N° 829 con fecha 5 de febrero de 1988. Testimoniar el presente y remitir el mismo a la Honorable Legislatura de la Provincia con nota de estilo, a los fines de las correspondientes designaciones en los cargos para los cuales se los proponen. DECIMO TERCERO: Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Dra. Judith E. Sosa de

//Lozina s/pedido de personal (Nota N° 5718/92-Sec.Adm.y Sup.). Visto / la nota referida por la cual la titular del Juzgado mencionado solicita/ se contemple la posibilidad de afectar un (1) agente administrativo, a / fin de contar con el personal necesario para el cumplimiento de las ta-/ reas respectivas, ACORDARON: Facultar a Secretaría a convocar a un (1) / aspirante de la lista de orden de mérito confeccionada por Resolución de Presidencia N° 112/92 (Sup.) y aprobada por Acuerdo N° 1860, punto 1°, a los fines de su contratación hasta el 31 de diciembre del corriente año, con una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar de Segunda del Escalafón Administrativo, con más las asignaciones y bonificaciones que le corresponda, autorizándose a Presidencia a suscribir el respectivo con-/ trato, una vez cumplimentados los trámites previos a la incorporación. / DECIMO CUARTO: Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Dr. José Luis R.Pignocchi s/pedido ampliación de plazos para dictar sentencias (Nota N° 5778/92-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota / aludida por la cual el titular del Juzgado de mención en el epígrafe, so- / licita ampliación de plazos para dictar sentencias, atento a la nómina / de expedientes adjunta y a lo establecido por el Art. 167 del Código Pro- / cesal Civil y Comercial (Ley N° 424), ACORDARON: Conceder la ampliación/ de plazos solicitada hasta el 23 de diciembre del año en curso, inclusi- / ve. DECIMO QUINTO: Jefe del Taller de Máquinas de Escribir Antonio Sozo- ñiuk s/pedido. Visto y considerando: la nota de referencia, reiteratoria de otras presentaciones (años 1991 y 1992), mediante la cual el agente / de mención en el epígrafe, solicita se contemple la posibilidad de ser / ascendido al cargo de Oficial Superior Técnico, cargo en el que revistan los demás Jefes de los distintos Talleres Técnicos, ACORDARON: 1°) Con-/ tratar a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre del co-// rriente año y con retención del cargo presupuestario que detenta, al a-/ gente Antonio Sozoñiuk con una asignación mensual equivalente al cargo / de Oficial Superior Técnico (0,50 % del Escalafón "Servicios e Infraes-/ tructura" vigente). 2°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el respec- / tivo contrato. DECIMO SEXTO: Secretaría de Superintendencia solicita ins- trucciones p/calificación del personal (Oficina de Infraestructura, Mo-/ zos y Telefonistas). Visto la nota de referencia, mediante la cual la Se

///..



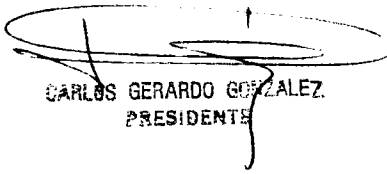
// Secretaria de Superintendencia Escribana Graciela N. Larramendi, solicita instrucciones respecto a la calificación del personal de la Oficina / de Infraestructura, Oficina cuya jefatura se encuentra vacante, al igual que se instruya respecto al encargado de calificar al personal de mozos / y telefonistas pertenecientes todos al Escalafón "Servicios e Infraestructura"; atento lo cual, ACORDARON: Disponer que tendrá a su cargo la calificación del personal de la Oficina de Infraestructura (mientras dure la citada vacancia) y del personal de mozos y telefonistas, la Secretaria de Superintendencia con la supervisión del señor Presidente. DECIMO SEPTIMO: Secretaría del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 2 Dra. Gloria E. Casullo de Granada s/pedido (Nota N° 5653/92-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada por medio de la cual la presentante solicita se la autorice a usufructuar la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de julio del corriente año, prorrogada por razones de servicio, a partir del 17 de noviembre próximo; atento a lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Conceder a la Dra. Gloria Edith Casullo de Granada la licencia interesada a partir del 17 de noviembre y hasta / el 1° de diciembre del año en curso, inclusive. DECIMO OCTAVO: Ascensos / de personal. Visto lo dispuesto en el Acuerdo N° 1869, punto 16° y no habiéndose recepcionado escritos de impugnación al resultado del examen // previsto en el inc. 14°) del punto 14° del Acuerdo N° 1851, ACORDARON: / 1°) Ascender a partir del día 1° de octubre del año en curso en el cargo de Auxiliar de Primera del Escalafón "Administrativo", a: BENITEZ de IRAMAIN, Laura; GAUTO de SEGOVIA, Nidia y GAVILAN, Rodolfo Daniel. 2°) Dar / intervención a la Dirección de Administración a sus efectos. DECIMO NOVENO: Secretaría de Superintendencia informa sobre Tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes / de agosto del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a / lo dispuesto por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas; Descontar de los haberes de los agentes Héctor Eloy Aquino, Jorge Daniel Berdún, Margarita R. Candia de Lezcano, María // Griselda Duarte, Victoria T. Duré de Bareiro, Carlos María De Pedro, Gladis González de Díaz, Juan Carlos Gómez Alvarenga, Rosa M. Luque de Márquez, Oscar Medina, Elba M.F. Quintana, Sonia E. Romero, Silvia A. Romea,

//.Myrian Schmidt de Balassi, Susy N.Serrano de Mongelós, Crescencia E./ Vera y Celina Vera de Décima el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de los haberes de Nancy M.A.Acosta de Malich, Griselda M. Alvarenga, Graciela I.Barberán de Tortore, Roberto Gon, Andrés González, Williard A. Medina, María E. Pérez, Lilyan E. / Riego, Juan Antonio Rojas y Héctor Rubén Suárez el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio y de los de Humberto Emilio Ayala, Miguel Angel Colla, Plutarco S.Guzmán, Edith M.Lima de Ferreira, Luis Alberto Ortega, Teresita I.Padilla Tanco, Eugenio Reyneiro Rodríguez y Rosa Guillen el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además a la mencionada en último término con suspensión de un día, medida que se efectivizará al día siguiente de su notificación. 2º) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Angel Bernardo Coutinho, Rosa Guillen, Humberto Emilio Ayala, Max Alfredo Berenfeld, Miguel Angel Colla, Gladys E.Morel de Rodríguez, Oscar Medina y Williard Andrés Medina el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además a los nombrados en primer y segundo lugar con apercibimiento y a los mencionados del tercero al octavo término con suspensión de un día, medida que se efectivizará al día siguiente de las // respectivas notificaciones y de los haberes de Juan Antonio Rojas el importe correspondiente a cuatro días de su retribución, sancionándolo además con suspensión de dos días, medida que se efectivizará a partir del día siguiente de su notificación. VIGESIMO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera / Circunscripción Judicial durante el mes de setiembre del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas N°s. 120, punto 7º y 145, punto 1º, ACORDARON: 1º) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Griselda M.Alvarenga, Casimiro Arguello, / Héctor M. Báez, Liliana R.E.Crocci de González, María Isabel Caballero, / Aida E.Duré de Benítez, Myrian G.Dasso Wree de Bordón, María A.Espinoza/ de González, Amadeo Omar Ferreiro, Plutarco S. Guzmán, Roberto Gon, Alberto L. González, Celsa R.Garay de Roglan, Virginia de J.Invernizzi, // Raúl V.López Uriburu, Edith M.Lima de Ferreira, Luis R. Morínigo, Ethel/ G.Obregón de Casadei, José L. Patiño, Lilyan E.Riego, Silvia A. Romea y/

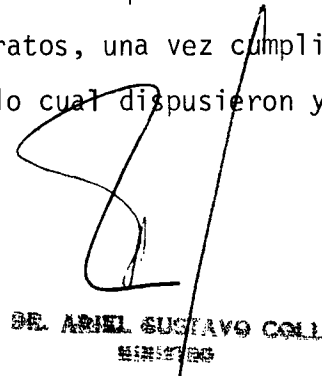
///..

//.Myrian G.Schmidt de Balassi el importe correspondiente a la cuarta // parte de su retribución diaria promedio; de los haberes de Nancy M.A.A-/ costa de Malich, Laura Benítez de Iramain, Myrian Fischer de Soria, Carlos Machuca, Mabel Estela Princich, Juana del C.Paredes de Prieto, Juan/ A. Rojas, Brenda C. Seminara, Elba Margarita Velázquez y Miguel Santa // Cruz el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio y de los de Humberto Emilio Ayala, Graciela I.Barberán de Tortore, Migual A.Colla, Rosa Guillen, Oscar Medina, Rosa M.Luque de Márquez, Luis A. Ortega, Julia Ojeda, Teresita I.Padilla Tanco, Williard A.Medina y Ma ría Elisa Pérez el importe correspondiente a un día de su retribución, / sancionando además a los nombrados del sexto al noveno lugar con aperci- bimiento y a los mencionados en penúltimo y último término con suspen-// sión de un día, medida que se efectivizará al día siguiente de las res-/ pectivas notificaciones. 2°) Inasistencias: a) Descontar de los haberes/ de los agentes Walter René Boggiano, Rosa Guillen, Fernando N. Gaona y / Humberto Emilio Ayala el importe correspondiente a un día de su retribu- ción, sancionando además a los nombrados en primer y segundo lugar con / apercibimiento y a los mencionados en penúltimo y último término con sus- pensión de uno y dos días respectivamente, medidas que se efectivizarán/ al día siguiente de sus notificaciones; de los haberes de Walter Daniel/ Araoz, Francisco R. Barbolini, María Rosa Thones, Gladys E. Morel de Ro- dríguez y Williard A. Medina el importe correspondiente a dos días de su retribución, sancionando además al primero con apercibimiento, a los nom brados en segundo y tercer lugar con suspensión de un día y a los mencio- nados en penúltimo y último término con suspensión de dos días, medidas/ éstas que se efectivizarán al día siguiente de las respectivas notifica- ciones y de los haberes de Mario E. Guras y Juan Antonio Rojas el impor- te correspondiente a cuatro y siete días, respectivamente, sancionando / además al primero con suspensión de dos días y al mencionado en último / término con suspensión de cinco días, medidas éstas que se efectivizarán a partir del día siguiente de sus notificaciones. b) Sancionar con un // día de suspensión al agente Max Alfredo Berenfeld por una inasistencia / injustificada incurrida en el mes de referencia. VIGESIMO PRIMERO: Con-/ tratación de personal. Visto la necesidad de reforzar la dotación de per

//sonal Obrero y Maestranza, ACORDARON: Contratar hasta el 31 de diciembre del año en curso los servicios de Juan Carlos Sotelo, argentino, Clase 1955, D.N.I. N° 12.060.414 y de Aldo Angel Miño, argentino, Clase 1963, D.N.I. N° 16.789.959, quienes percibirán una remuneración mensual/ equivalente al cargo de Ayudante de Segunda del Escalafón "Obrero y Maestranza", con más las asignaciones y bonificaciones que les corresponda./ Los nombrados prestarán servicios en las dependencias que Presidencia determine, quien suscribirá los pertinentes contratos, una vez cumplidos / los trámites previos a la incorporación. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



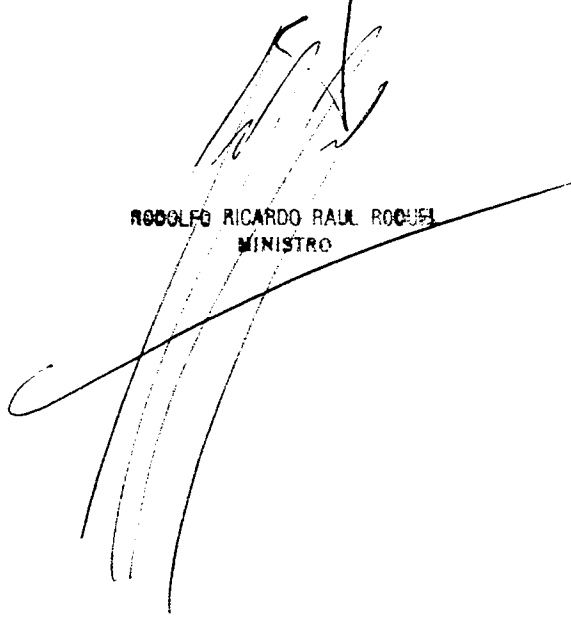
CARLOS GERARDO GONZALEZ
PRESIDENTE



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO



JORGE TALAGANIS GROSZ
MINISTRO



RODOLFO RICARDO RAUL RODUL
MINISTRO